

BASES FILMA BIOBIO 2024

Deadline 20 de Abril 2024

1. PRESENTACIÓN

En la versión 2024 de CINELEBU se realizará la presente convocatoria para participar en FILMA BIOBIO, las fechas de rodaje serán durante la realización del festival del 12 al 18 de Mayo del presente año, en las ciudades de Lebu y Concepción. Esto en el marco de la Industria y Mercado del Festival Internacional de Cine de Lebu, BIO BIO CONECTA, Co organizado con Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., en alianza con: Universidad de las Américas, Universidad San Sebastián, Las Instituciones Santo Tomás y Universidad del Desarrollo.

FILMA BIO BIO, tiene como objetivo potenciar, difundir, desafiar e incentivar a directores, productores, actores y técnicos del mundo a grabar/filmar en locaciones de la Región del Biobío, esto es requisito fundamental, independientemente que se grabe en otras ciudades y se cuente con un pre armado.

Los profesionales deben rodar y editar entre el 12 y 17 de mayo, aceptándose que pudiesen tener otras grabaciones previas que sumarán al montaje, con la condición, que dentro del cortometraje la historia muestre como locación las comunas de Lebu y Concepción. El estreno frente al jurado será el día 18 de mayo y se dará a conocer el ganador en la premiación el mismo día en la ceremonia de clausura.

FILMA BIOBIO, ha sido formulado para que un máximo de 5 grupos realice un cortometraje de un mínimo 5 min. y un máximo de 10 min. (Créditos incluidos). El tema es libre, pero como se ha explicitado anteriormente, es requisito que incorporen en su historia locaciones de Lebu y Concepción.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar realizadores, directores, productores que cumplan con el requisito fundamental que su cortometraje contenga locaciones de la Región del Biobío. Deben tener presente que el objetivo es potenciar el cortometraje de calidad y las locaciones de la Región del Biobío.

ORGANIZA



PRODUCE



FINANCIA



PAOCC
Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras
Gobierno de Chile

COLABORA



UD
Universidad del Desarrollo



SANTO TOMÁS



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA

ALIANZA INDUSTRIA



chemistry



festhome



Los grupos seleccionados deben llegar por sus propios medios a la ciudad de Lebu, Región del Biobío, Chile (Dirección a coordinar). La organización se hará cargo de su alojamiento que podría ser compartido y de su alimentación (almuerzo, cena) para un máximo de 3 personas por grupo.

La participación se hará mediante un formulario web que estará disponible en www.cinelebu.cl en el mismo deberán agregar fotografías en alta calidad (+ de 300 DPI) de los integrantes del equipo que asisten con sus respectivos cargos.

3. CORTOMETRAJE

Cada equipo realizador deberá rodar, editar y **Pre estrenar** en el marco del festival en la clausura del 24° Festival Internacional de Cine de Lebu.

Todos los cortometrajes deben estar en español, o subtítulo o doblado al español.

4. MATERIALES

Los grupos seleccionados deben traer sus propios equipos (Cámara, iluminación, sonido, programas de edición, etc.) y todo lo que requiera para su producción. La organización no se hará cargo de los gastos de traslado de material de rodaje (trípode, objetivos, focos, etc.), ni del deterioro, pérdida o extravío del material durante la semana del festival.

5. SEGURO

La organización no se hace cargo de los inconvenientes o imprevistos que pueda tener el rodaje ni de los seguros en caso que sean necesarios.

6. PLAZO DE ENTREGA

Todas las obras deberán ser entregadas en el plazo establecido por la organización, que se informará públicamente y vía mail a cada equipo en competencia. Se deberá entregar:

- Copia del corto para proyección en formato .MP4, 1920 X 1080, y códec h264.
- Ficha técnico artística.

ORGANIZA



PRODUCE



FINANCIA



PAOCC

Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras

COLABORA



SANTO TOMÁS



ALIANZA INDUSTRIA



7. COPIAS

La organización no tiene la responsabilidad de facilitar o entregar copias a quienes participaron.

8. JURADO

El jurado será nombrado por la organización de CINELEBU y no pueden participar de los cortometrajes de Filma Biobío, versión industria 2024.

9. ASPECTOS LEGALES

El director/productor del cortometraje se compromete a obtener todos los derechos de explotación del cortometraje que participará en Filma Biobío, así como la cesión de derechos de los autores (guionista y músicos si los hubiese) y la cesión de derechos de imagen de los intérpretes. De esta manera, se garantiza la posesión de todos los derechos sobre el cortometraje y se exime de responsabilidades a la organización de FILMA BIOBIO, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu, y las Universidades: Las Américas, , Las Instituciones Santo Tomás, Universidad San Sebastián, Universidad del Desarrollo.

Se recomienda preferir música libre de derechos para que se pueda distribuir/comercializar sin contratiempos y en apego a la ley.

Los derechos totales del cortometraje son del productor del cortometraje o a quien ceda el grupo los derechos, en ningún caso serán de FILMA Biobío, Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu o las Universidades con sus Sedes en Concepción: Universidad Las Américas, Universidad Santo Tomás, Universidad San Sebastián, Universidad del Desarrollo.

Los participantes de FILMA Biobío autorizan a Festival Internacional de Cine de Lebu, en caso que así lo determinen, a subir su cortometraje para difusión, sin descarga y por un tiempo determinado posterior al certamen.

Así mismo, el director/productor autoriza a la organización del Festival Internacional de Cine de Lebu, Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides, y a las Universidades antes mencionadas a difundir el cortometraje sin fines comerciales y con el objetivo de promocionar el evento en Chile y el extranjero.

ORGANIZA



PRODUCE



FINANCIA



COLABORA



ALIANZA INDUSTRIA

En cada grupo seleccionado, el productor deberá firmar un convenio con Festival Internacional de Cine de Lebu y Bio Ingeniería Audiovisual Ltda. que resume éstas bases y que enviaremos vía mail previo al inicio del certamen.

10. CRÉDITOS (OBLIGATORIO)

- Todos los cortometrajes deberán mencionar en los **créditos iniciales**:

Cortometraje escrito, rodado y editado en FILMA BIOBIO/BIOBIO CONECTA, Festival Internacional de Cine de Lebu, explicitándolo a través del logo de FILMA Biobío.

-El Cortometraje Ganador deberá mencionar en la publicidad, créditos iniciales del corto, así como en la cubierta de las copias, el Premio obtenido, añadiendo: "FILMA BIOBIO, Festival Internacional de Cine de Lebu, PREMIO MEJOR CORTOMETRAJE" (logo de FILMA BIO BIO).

-En los créditos finales en: Producción Ejecutiva debe agregar: Bio Ingeniería Audiovisual Ltda., Festival Internacional de Cine de Lebu.

-Proyecto apoyado por (logos): Ministerio de las Culturas, las Artes, y las sedes en Concepción de: Universidad Las Américas, Universidad Santo Tomás, Universidad San Sebastián, Universidad del Desarrollo.

11. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO O BASES

La participación en Filma Biobío, implica la plena aceptación del presente reglamento o bases de concurso.

Los participantes aceptan cualquier otra resolución de la Organización en temas emergentes o que no contengan las presentes bases.

¡Y ahora a grabar/rodar y a disfrutar del cine y del cortometraje!

ORGANIZA



PRODUCE



FINANCIA



COLABORA



**SANTO
TOMÁS**



ALIANZA INDUSTRIA

